



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-020-2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
Nº DEL CONTRATO	CMC-020-2025
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES URBANAS DEL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT:	892.301.541-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	91.243.788 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS
NIT:	901.802.836-0
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L (\$ 39.832.421,27).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	TRECE (13) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025.

En el municipio de Astrea a los **cuatro (04)** días del mes de **junio** de **2025**, se reunieron **SANTANDER CANTILLO AGUILAR** en Calidad de Representante Legal de **CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S** y **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ** en su condición de Supervisor, con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE ASTREA** celebró el día **trece (13)** de **junio** de **2025** con **CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S** el contrato **N° CMC-020-2025** cuyo objeto es: **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES URBANAS DEL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR.”**

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ**, quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:





En el periodo comprendido entre **quince (15) de mayo de 2025 al cuatro (04) de junio de 2025**, el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CONTRATADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO
1,00	CONCRETO			
1,10	PLANTILLA EN CONCRETO 3000 PSI EXP 10 CM	M2	91,9	\$ 71.257,00
2,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
2,10	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ALOJAR TUBERIA, CONDUIT PVC TIPO PESADO.	ML	49,2	\$ 18.324,00
2,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 PARA ALIMENTACIÓN DE LUMINARIAS.	ML	71,20	\$ 16.334,00
2,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 6 M DE ALTURA, BRAZO DOBLE, INCLUYE BRAZO, PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	UND	1,00	\$ 2.417.030,00
2,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 600 W	UND	2,00	\$ 2.088.975,00
3,00	URBANISMO			
3,10	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS BIOSALUDABLES	UND	4,0	\$ 203.233,00
3,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁQUINA BIOSALUDABLE TWISTER	UND	1,0	\$ 2.577.391,00
3,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁQUINA BIOSALUDABLE BICICLETA ELÍPTICA	UND	1,0	\$ 2.477.391,00
3,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO	M2	5,0	\$ 1.017.291,00
3,50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,0	\$ 785.441,00
3,60	APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS	M2	216,0	\$ 13.476,00





CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizó el contrato de desmonte y limpieza, en las condiciones señaladas en la consideración segunda de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Astrea a los **cuatro (04)** días del mes de **junio de 2025**.


GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas


SANTANDER CANTILLO AGUILAR
R.L Construy proyectos Prosan S.A.S.

Proyectó:	Marlon Brandon De León Blanco – Supervisor de Obras	
Revisó:	Germán Enrique Aragón López – Secretario de Planeación y Obras Públicas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

